



Ajuntament de Sant Pol de Mar

Plaça de la vila, 1
08395 Sant Pol de Mar

Tel. 93 760 04 51 / Fax 93 760 13 52

www.santpol.cat
NIF: P 0823500 D

M. CARMÉ SOLÍS FERRER, secretaria-interventora del AYUNTAMIENTO DE SANT POL DE MAR (El Maresme)

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2017, adoptó entre otras la **siguiente propuesta de acuerdo:**

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA ABADIA DE MONTSERRAT

El Ayuntamiento de Sant Pol de Mar y la Fundación Abadía de Montserrat 2025 firmaron un acuerdo de colaboración el 14 de junio de 2013, según el cual este Ayuntamiento colabora en las actividades de la Fundación 2025 mediante una contribución anual.

La Fundación Abadía de Montserrat 2025 presenta anualmente las cuentas justificativas de su actividad.

El Ayuntamiento de Sant Pol de Mar ha previsto en el presupuesto municipal la aplicación 03 33400 4800013, que incluye una subvención nominativa de 500 € a la Fundación Abadía de Montserrat 2025.

Dado que la aprobación de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones hechas por la alcaldesa de esta ciudad, mediante Decreto 339/2015 de fecha 30 de junio de 2015.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la prórroga del acuerdo firmado el 14 de junio de 2013 entre el Ayuntamiento de Sant Pol de Mar y la Fundación Abadía de Montserrat 2025, para este año 2017.

SEGUNDO: Imputar un gasto máximo de 500 € en la aplicación 03 33400 4800013 del presupuesto municipal para el 2017, y prever la totalidad de su pago una vez que la Fundación 2025 haya presentado el informe final de las actividades, antes del 1 Diciembre de 2017.

TERCERO: Notificar este acuerdo a la Fundación Abadía de Montserrat 2025.”

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, firmo este certificado.

Sant Pol de Mar, 2 de octubre de 2017



V. B. _____
La alcaldesa